



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTELCÉSPED

##### *Derogación definitiva*

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de derogación de ordenanza municipal reguladora de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios en el albergue municipal publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con fecha 1 de septiembre de 2006, así como sus modificaciones de 4 de mayo de 2007 y 30 de diciembre de 2009.

Contra el presente acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A 4 de diciembre de 2023.

La alcaldesa,  
Jessica Llenera March